



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Resolución N° 000086  
Folio 30

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000086

-2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 17 FEB 2011

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 002-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 de enero de 2011 y Memorando N° 065-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, de fecha 02 de febrero 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional. N° 002-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 de enero de 2011, mediante se resuelve **DESIGNAR** en vías de regularización desde el 03 de enero de 2011, al Econ. Wander Manuel Severino Mogollón, en el cargo de Director Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Turismo, Comercio y Servicios dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Memorando N° 065-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, de fecha 02 de febrero 2011; el Gerente General comunica que se deberá dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional. N° 002-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 de enero de 2011, a razón que el cargo designado no existe, asimismo dispone que se designe al Econ. Wander Manuel Severino Mogollón en el cargo que corresponde de acuerdo a lo previsto en el cuadro de Asignación de Personal, y no en el de Director Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Turismo, Comercio y Servicios dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; por lo que se solicita se proyecte la presente Resolución para dejar sin efecto esta última.



379



Copia fiel

Gobierno Reg. Tumbes  
Dec. Ger. Regional  
Trámite de Copia Fiel  
268  
26 de febrero de 2011

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 000086 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.**

Tumbes, 17 FEB 2011

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal corresponde **DESIGNAR** al Econ. Wander Manuel Severino Mogollón en la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Por tanto se debe emitir la Resolución correspondiente.

Estando a lo informado; y, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; modificada por ley Nº 27902.

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional Nº 002-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 de enero de 2011, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Econ. WANDER MANUEL SEVERINO MOGOLLÓN desde el 03 de enero de 2011 en el cargo de Sub Gerente de Promoción e Inversiones dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.



378



Copia fiel de

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Graf. 89-11-211  
Trámite Documentario  
2011  
2011  
Peña García

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García  
Jefe de Trámite Documentario

Nº 000086 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 17 FEB 2011

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento de los interesados, y de las demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Gerardo Fidel Vivas Dioses*  
Gerardo Fidel Vivas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL



377